



PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION JEFATURAL N° 110 -2013-SUNARP/ZR.IV-JEF.

Iquitos, 23 de octubre del 2013.

VISTO; el Memorando N° 86-2013-SUNARP/ZR.IV-GAF-PERS de fecha 18.10.2013, emitido por el Jefe de Administración de la Zona Registral N° IV - Sede Iquitos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto, se dispone el goce físico de las vacaciones pendientes de la trabajadora Zenaida Arana Ruiz, quien cumple las funciones de Tesorera de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, razón por la cual estará ausente por el lapso que comprende, desde el día lunes 21 al viernes 25 de octubre del 2013;

Que, estando a lo expresado en el considerando anterior, es oportuno establecer el Encargo de funciones del Área de Tesorería, teniendo en cuenta la necesidad de continuar con el desenvolvimiento de las funciones propias del área, otorgando tal ENCARGO a la trabajadora LORENA DEL CARMEN DIEZ QUIÑONEZ BARDALES;

Que, la trabajadora antes mencionada, cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos, y a fin de no perjudicar el adecuado y normal desenvolvimiento del despacho de Tesorería de la Unidad de Administración, resulta pertinente disponer el encargo de funciones del Área de Tesorería;

Que, el artículo 73°, 74° y 75° del Reglamento Interno de Trabajo, aplicable para los trabajadores de la SUNARP, contempla con meridiana claridad la asignación de funciones mediante Encargatura;

De conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa decretada por el Artículo 4° de la Ley N° 26366, así como estando a las atribuciones señaladas en el inciso p) del artículo 32° del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por el Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, concordante con las funciones y atribuciones prescritas en el inciso t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la trabajadora LORENA DIEZ QUIÑONEZ BARDALES, las funciones de TESORERA de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° IV - Sede Iquitos, con efectividad a partir del 21 al 25 de octubre del 2013.



PERÚ

Ministerio  
de Justicia

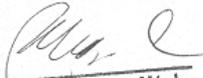
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Unidad de Administración de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, queda encargada del cumplimiento de la normatividad aplicable al presente encargo, conforme lo dispuesto por los artículos 73°, 74° y 75° del Reglamento Interno de Trabajo aplicable a los trabajadores de la SUNARP; así como, de las acciones administrativas correspondientes.



Regístrese y Comuníquese.



  
**José Luis Alegria Méndez**  
Jefe Zonal (e)  
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos

GSC/IAJ.  
Distrib.: UA/LEGAJO/OC/Arch.